	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03 Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 1 de 18

ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-050-2026	
OBJETO:	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA SEMANA DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 49.000.000)
LÍNEA:	1- Paz para un mejor futuro
SECTOR	Sectores de Gobierno Territorial, Justicia del Derecho e Información Estadística
PROGRAMA	4501. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana; indicador 4501061 Animales atendidos
BIPIN	20240000005372 - fortalecimiento del bienestar animal en el municipio de Caucasia


1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN EN LA DEPENDENCIA DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, MINERÍA, DESARROLLO RURAL Y TURISMO

El Municipio de Caucasia, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, Medio Ambiente, Minería y Turismo, requiere contratar los servicios logísticos integrales necesarios para la planeación, organización y ejecución de la Semana de Bienestar Animal 2026, un evento institucional orientado a promover la protección y el cuidado de los animales, sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del bienestar animal, fortalecer la cultura ciudadana y consolidar a Caucasia como un territorio comprometido con la sostenibilidad y la convivencia responsable.

La Semana de Bienestar Animal se constituye en una plataforma estratégica para la articulación entre instituciones públicas, organizaciones sociales, comunidad educativa y ciudadanía en general, con el fin de promover prácticas responsables de tenencia, fomentar la educación ambiental, impulsar campañas de salud animal y generar espacios de participación comunitaria. El evento integra actividades pedagógicas, jornadas de atención veterinaria, campañas de adopción, ferias educativas y acompañamiento institucional, buscando fortalecer las capacidades locales y visibilizar las iniciativas de protección animal en el municipio.

Para garantizar el adecuado desarrollo de la Semana de Bienestar Animal, es necesario contratar un proveedor especializado que cuente con la idoneidad técnica, experiencia y capacidad operativa para suministrar de manera integral todos los servicios logísticos requeridos, tales como producción técnica, montaje, operación, apoyo metodológico, coordinación general, manejo de público, equipos, personal de apoyo, logística de



 <p>Alcaldía de Caucasia</p>	<p>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA</p>	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	<p>OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS</p>	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 2 de 18

escenario, suministro de mobiliario, sonido, iluminación, tarimas, comunicaciones y demás elementos necesarios para la correcta ejecución del evento.

La administración municipal no dispone de los recursos humanos, técnicos ni logísticos suficientes para asumir internamente la planeación y realización de un evento de esta magnitud, lo cual hace indispensable acudir a un tercero especializado que garantice eficiencia, calidad, oportunidad y cumplimiento de las condiciones necesarias para el éxito de la Semana de Bienestar Animal 2026.

La presente contratación se encuentra soportada en el marco normativo vigente que regula la protección y el bienestar de los animales en Colombia, conforme a lo siguiente:

- **Constitución Política de Colombia (art. 79):** reconoce el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y establece el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, lo cual incluye la fauna.
- **Ley 1774 de 2016:** reconoce a los animales como **seres sintientes** y establece medidas para garantizar su protección y bienestar. Define sanciones por maltrato animal y promueve la implementación de políticas públicas orientadas a la protección de los animales.
- **Ley 84 de 1989 – Estatuto Nacional de Protección de los Animales:** establece disposiciones para prevenir el maltrato y la crueldad hacia los animales, regulando su tenencia, uso y aprovechamiento
- **Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia:** en sus artículos 116 a 118 regula la protección y tenencia responsable de animales, imponiendo sanciones por maltrato y estableciendo deberes de los ciudadanos frente al bienestar animal.
- **Decreto 780 de 2016 – Decreto Único Reglamentario del Sector Salud:** incluye disposiciones relacionadas con la salud pública y la sanidad animal, vinculando el bienestar animal con la prevención de riesgos en salud.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Hagámoslo Juntos por Caucasia”, LÍNEA 1. Paz Para Un Mejor Futuro, Esta línea tiene como propósito fundamental, definir la estrategia para lograr la paz en el territorio en armonía con los lineamientos de la Paz Total que impulsa el gobierno Nacional; 1.1. Sectores de Gobierno Territorial, Justicia del Derecho e Información Estadística, Programa 4501. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana; indicador 4501061 Animales atendidos, Proyecto: fortalecimiento del bienestar animal en el municipio de Caucasia, BPIN: 202400000005372

APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA SEMANA DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03 Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 3 de 18

2.1. ALCANCE DEL OBJETO:

Apoyo logístico para llevar a cabo la organización, administración, realización de eventos y/o actividades según las necesidades del Municipio de Caucasia Antioquia, en el marco de la realización de la semana de bienestar animal en el municipio de Caucasia.

2.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL UNSPSC


Código UNSPSC	Descripción del código
80111623	Servicios temporales de compras y logística
80161507	Servicios audiovisuales
30182000	Carpas y estructuras temporales
90101802	Servicios de comidas a domicilio / catering
42222105	Agua potable embotellada para consumo
80141000	Servicios de personal profesional (eventos)
42172001	Medicamentos veterinarios (antiparasitarios, vacunas, etc.)
42172004	Suplementos nutricionales para animales
42172005	Equipos y suministros veterinarios (jeringas, guantes, insumos médicos)
10101500	Alimentos para animales (concentrados para perros y gatos)
80141606	Servicios de organización de eventos (apoyo logístico, montaje, sonido, carpas)
86101601	Programas de educación comunitaria (charlas de sensibilización, campañas pedagógicas)

2.3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES


2.3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas las demás actividades inherentes al desarrollo del objeto del contrato se tendrán como tales las siguientes obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada y el estudio previo.
2. Garantizar la calidad de los productos y servicios contratados.
3. Designar a un coordinador de servicio por escrito que será su representante por parte de la empresa y será quien coordine eficazmente su debida ejecución a fin de brindar una mejor atención y prestación del servicio a los servidores de la Entidad. Este deberá tener plena autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre y atender los requerimientos que sean solicitados por el supervisor del contrato.
4. Disponer del equipo humano y técnico necesario que requieran las actividades.
5. Planear, organizar y ejecutar el evento según las necesidades e instrucciones del Municipio.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03 Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 4 de 18

6. Garantizar las mejores condiciones de higiene en el tratamiento de los alimentos, así como el cumplimiento en cantidades y tipo de menú escogidos por la entidad.
7. Responder por los daños y perjuicios que se causaren a los participantes de los eventos en el caso de intoxicaciones por causa de alimentos o accidentes causados por hechos generados por la prestación del servicio de logística.
8. Reemplazar o sustituir en forma inmediata cualquier equipo, insumo o amplificador que presente daño o falla eventual, el cual debe ser reemplazado o sustituido durante el evento
9. Informar al supervisor cualquier situación que altere el normal funcionamiento de cada uno de los eventos.
10. Presentar alternativas de solución ante problemas que sean de su competencia a la mayor brevedad posible.
11. Suscribir junto con el supervisor del contrato, un cronograma de reuniones para realizar el seguimiento a la ejecución del contrato.
12. Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas a que haya lugar.
13. Tramitar oportunamente las actas de suspensión y reanudación del contrato, si ello fuere necesario.
14. Atender los requerimientos que al respecto haga el supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.
15. Informar oportunamente por escrito a la entidad, o a través del supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
16. Presentar debidamente soportados, los informes que se le requieran, anexando las evidencias que den cuenta del desarrollo de las actividades realizadas.
17. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
18. Constituir la garantía única de responsabilidad civil extracontractual cuando se le exija
19. Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato juntamente con el Municipio.
20. Pagar oportunamente los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones; y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, el cual debe acreditarse mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal durante el término de la vigencia contractual.
21. Mantener libre de todo reclamo demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto del contrato.
22. Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que esté obligado en virtud del presente contrato.
23. Responder por el pago de los impuestos, tasas y/o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 5 de 18

24. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia, la propuesta presentada por el contratista a la entidad y la ficha técnica, los cuales hacen parte integrante del mismo y los demás que obedezcan a la naturaleza del contrato.


2.3.2 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA:

- a. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
- b. Suscribir a través del Ordenador del gasto y el supervisor del contrato el acta de inicio junto con el contratista.
- c. Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
- d. Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos.
- e. Suministrar toda la información requerida para cumplir con el objeto contractual
- f. Suministrar los dineros necesarios para la correcta ejecución del contrato.
- g. Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual.
- h. Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual.
- i. Autorizar la suspensión del contrato y el reinicio del mismo, siempre y cuando se solicite por el contratista y previa justificación técnica, jurídica o financiera.
- j. Darle trámite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación.
- k. Propiciar el acompañamiento, vigilancia y control de la recepción de los insumos a suministra
- l. Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
- m. Suministrar todos los permisos y demás que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual
- n. Realizar el pago oportuno del servicio y siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ellos
- o. Liquidar el contrato
- p. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCION O FORMA DE CONTRATACION:

La presente contratación se adelanta bajo la modalidad de Mínima Cuantía, conforme a las disposiciones establecidas en el régimen de contratación pública colombiano. De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 del Decreto 019 de 2012, la selección del contratista debe atender criterios de eficiencia, transparencia y economía, permitiendo a las entidades escoger la modalidad más adecuada según la naturaleza del objeto contractual y el monto del presupuesto oficial.



 Alcaldía de Caucasia	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 6 de 18

El Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.2., define la Mínima Cuantía como el procedimiento aplicable a la adquisición de bienes, obras o servicios cuyo valor no supera el umbral establecido anualmente por el Gobierno Nacional, el cual corresponde al 10% de la menor cuantía prevista para cada entidad estatal. Este procedimiento simplificado tiene como finalidad agilizar la gestión contractual en adquisiciones de bajo valor, garantizando el principio de economía sin sacrificar la pluralidad de oferentes ni la transparencia del proceso.

Adicionalmente, el artículo 2.2.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que, para los procesos de Mínima Cuantía, la entidad debe invitar al menos a un (1) proveedor inscrito o que pueda demostrar capacidad para suministrar los bienes o prestar el servicio requerido, garantizando así la concurrencia y la selección objetiva. Asimismo, el proceso debe publicarse en la plataforma SECOP, cumpliendo el principio de publicidad consagrado en la Ley 80 de 1993, artículos 23 y 24.

La modalidad también se sustenta en el principio de planeación, previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que ordena que toda contratación debe estar precedida de estudios previos adecuados, asegurando que el procedimiento elegido responda al monto y características técnicas del objeto. En este caso, dado que el valor del proceso se encuentra dentro del umbral vigente de Mínima Cuantía para la entidad territorial, no se requiere acudir a modalidades más complejas como Selección Abreviada, Concurso de Méritos o Licitación Pública.

Finalmente, en concordancia con el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y los principios de responsabilidad y eficiencia definidos en la Ley 80 de 1993, la elección de esta modalidad resulta procedente, ajustada al marco legal y adecuada para garantizar la satisfacción de la necesidad administrativa de forma rápida, transparente y eficaz.


4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

4.1. PRESUPUESTO OFICIAL

VALOR TOTAL ESTIMADO: El presupuesto oficial previsto para el objeto de esta contratación es CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 49.000.000)

CDP No.	FECHA EXP	VALOR
00236	02/02/2026	\$49.000.000
FONDO	RUBRO	DESCRIPCIÓN
-	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 7 de 18

Impuestos Municipales aplicables: Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica, el oferente deberá tener presente las retenciones y estampillas que realizará el municipio y que se encuentra debidamente discriminada en el A.I.U. del presupuesto oficial, el pago del sistema integral de seguridad social en salud y pensiones de persona jurídica, y demás gastos en los que deba incurrir el contratista para cumplir con el objeto contractual.

De manera puntual el municipio de Caucasia aplica, entre otras, las siguientes deducciones:

CONTRATO DE SUMINISTRO	
Estampilla Adulto Mayor 4%	4%
Tasa Pro Deporte 2.5% - (enero primero de 2021 en adelante)	2,50%
Estampilla Pro justicia Familiar	2,00%
Reteica a contratos (de Acuerdo al CIU) <i>ejemplo 8 * 1.000</i>	
Sobretasa Bomberil (el 2,5% sobre el valor del Reteica a Contratos)	
RETEIVA 15% (sobre el iva que presenta el contratista)	
RETENCIONES 2,5% (COMPRAS - DECLARANTES - ANTES DE IVA)	
RETENCIONES 3,5% (COMPRAS - NO DECLARANTES)	
Son exentas de retención en la fuente todas las ESAL que estén certificadas por la DIAN (Corporaciones, Fundaciones, Asociaciones, Cooperativas)	

EVENTOS PARA DESARROLLAR.

Semana de bienestar animal en el municipio de Caucasia, Antioquia año 2026.						
Ítem	Descripción	Características técnicas exigidas	Unidad	Cantidad	valor unitario	valor total
1	Durante la semana de bienestar se dictarán charlas de sensibilización sobre tenencia responsable de mascotas, salud y bienestar animal.	Hidratación: tarro de agua x 300 ml. Para las personas que realizaran las charlas de sensibilización sobre tenencia responsable de mascotas, salud y bienestar animal en los colegios.	Unidad	50	\$ 3.000	\$150.000
		Refrigerio: 1 jugo (200 ml) y una harina o proteína (80g); para los alumnos que participen en las charlas de sensibilización sobre tenencia responsable de mascotas, salud y bienestar animal en los colegios.	Unidad	500	\$ 20.000	\$10.000.000
2	Durante la semana de bienestar se	Antiparasitario (pamoato de pirantel 7,5 g + praziquantel 2,5 g / 100 ml.)	Frasco x 250 ml	5	\$ 90.000	\$450.000



Alcaldía de
Caucasia

Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel:(604) 8149140 Ext. 101


Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

 <p>Alcaldía de Caucasia</p>	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA		Código: A5-1-FO-03	
			Versión: 1.0	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS		Fecha de Aprobación 03/01/2024	
			Página 8 de 18	


realizará una jornada de salud y bienestar animal en la zona urbana del municipio de Caucasia.	Jeringa desechable x 3 ml	Cajas x 100 unidades.	10	\$ 45.000	\$450.000
	Guante de nitrilo talla M	Caja x 50 unid	10	\$ 35.000	\$350.000
	Rollo de paños de limpieza wypall x 80.	Unidad	3	\$ 58.000	\$174.000
	Refrigerio: 1 jugo (200 ml) y una harina o proteína (80g); o un café con leche o milo (200ml) con una harina (80g).	Unidad	30	\$ 20.000	\$600.000
	Almuerzo: • una (1) porción de proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado). • una (1) porción de carbohidrato (arroz, pasta, papa, yuca o plátano). • una (1) porción de sopa (a elección del proveedor, con ingredientes frescos y preparados en condiciones sanitarias óptimas). • una (1) porción de acompañamiento (ensalada de verduras frescas o verduras cocidas). • una (1) bebida natural o gaseosa (mínimo 300 ml). • un kit de cubiertos desechables (tenedor, cuchillo, servilleta y vaso desechable biodegradable o de cartón).	Unidad	30	\$ 30.000	\$900.000
	Recolector agujas cortopunzantes guardián 1 lt	Unidad	2	\$ 42.000	\$84.000
	Carpas 5*5 con patas realzadas y extencion. Instalación completa, nivelación, anclaje y desmontaje al finalizar el evento.	Unidad	2	\$1.500.000	\$3.000.000
	Sillas plásticas 4 patas	Unidad	30	\$ 3.000	\$90.000
	Mesa plástica 4 patas de 80*100 cm	Unidad	10	\$ 8.000	\$80.000



 Alcaldía de Caucasia	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 1.0 Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 9 de 18

Realización jornada de salud y bienestar animal y entrega de concentrado para animales del albergue.	Refrigerio: 1jugo (200 ml) y una harina o proteína (80g); o un café con leche o milo (200ml) con una harina (80g).	Unidad	50	\$ 20.000	\$ 1.000.000
	Hidratación: tarro de agua x 300 ml	Unidad	50	\$ 3.000	\$ 150.000
	Shampoo insecticida a base de permetrina, butoxido de piperonilo, irgasan dp300. Frasco x 250 ml	Unidad	10	\$ 42.000	\$ 420.000
	Shampoo insecticida a base de propoxur 0,11 g. Frasco x 220 ml	Unidad	5	\$ 42.000	\$ 210.000
	Shampoo queratolítico, queratoplástico y anti prurítico ácido salicílico 2g/100ml, azufre 2g/. Frasco x 240 ml	Unidad	5	\$ 43.000	\$ 215.000
	Toalla para mascotas gris 66 x 43 cm	Unidad	10	\$ 50.000	\$ 500.000
	Sedante, miorrelajante y analgésico no narcótico a base de xilacine al 2%. Frasco x 20 ml	Unidad	1	\$ 86.000	\$ 86.000
	Jeringa desechable x 3 ml	Cajas x 100 unidades.	5	\$ 45.000	\$ 225.000
	Antiparasitario (pamoato de pirantel 7,5 g + praziquantel 2,5 g / 100 ml.	Frasco x 250 ml	3	\$ 90.000	\$ 270.000
	Tapa bocas quirúrgico.	Cajas x 50 unidades	2	\$ 17.500	\$ 35.000
3	Guante de nitrilo talla M	Caja x 50 unid	4	\$ 38.000	\$ 152.000
Durante la semana de bienestar animal se realizará una caminata por las principales vías del municipio de Caucasia	Sonido de 10 watts",2 bajos de 18.p 2 x lado.",6 cabinas line aray 3 x lado 2 monitor de 12, p qsc,1 consola digital x 32, operador de sonido dj,1 kit de microfonearía instrumental y vocal, red principal de energía	Unidad	1	\$10.356.692	\$10.356.692
	3 puntos de hidratación dotados con agua en bolsa de 300 cc, con reposición permanente durante el evento.	Unidad	3	\$ 350.000	\$ 1.050.000



 Alcaldía de Caucasia	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 10 de 18

	Provisión de impulsador/animador profesional para conducción, animación, interacción y manejo del público durante el evento.	Unidad	1	\$ 2.952.308	\$2.952.308
	Carpas 5*5 con patas realizadas y extensión.				
	Instalación completa, nivelación, anclaje y desmontaje al finalizar el evento.	Unidad	2	\$ 1.500.000	\$3.000.000
	Pañoletas para animales presentes en la caminata de la semana de bienestar animal	Unidad	550	\$ 15.000	\$8.250.000
	Kit de premio para concurso digital durante la semana de bienestar animal	Unidad	4	\$ 500.000	\$2.000.000
	Kit de premio para rifa durante la caminata de bienestar animal	Unidad	6	\$ 300.000	\$1.800.000
Total					\$49.000.000


5. FORMA DE PAGO

El Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del CONTRATO de la siguiente manera: mediante un pago final de acuerdo con los servicios efectivamente prestados de conformidad con las actividades realizadas, previa presentación del respectivo informe con soportes, registro fotográfico, planillas de asistencia y demás evidencias que den fe de lo ejecutado, presentación de la respectiva factura, informe de supervisión debidamente firmado, certificado del pago de la seguridad social integral y parafiscales y demás documentos que se consideren necesarios.

El supervisor del contrato deberá presentar Certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción, Informe de supervisión, Verificar el cumplimiento de los compromisos del contratista respecto de los pagos al sistema de seguridad social integral. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El adjudicatario del presente proceso deberá realizar el pago de los impuesto y estampillas de acuerdo estatuto tributario y norma vigente.

6. ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 11 de 18

6.1 ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DEL MERCADO

Con el propósito de cumplir con las exigencias normativas que estima el estado, se identifica el sector relativo al objeto del presente contrato es el denominado “Sector de servicios de apoyo logístico”, encargado de la prestación de servicios de apoyo a las actividades administrativas.

Para el proceso que adelanta el municipio se debe tener en cuenta que el contrato de prestación de servicios es el acuerdo por el cual una de las partes, el contratista se obliga a prestar el servicio de apoyo en actividades administrativas, por su parte el contratante se obliga a cancelar la suma de dinero correspondiente y previamente acordada en el contrato como contraprestación al servicio recibido una vez se verifique el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista.

Contar con la presencia de personas naturales o jurídicas que presten el servicio de apoyo logístico para fortalecer las actividades previstas en el desarrollo del deporte, es de considerable importancia para la Administración Municipal con el fin de fortalecer, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y contribuir al rescate de las tradiciones, la masificación de las muestras recreativas tradicionales dinamizando la sana convivencia

6.2 ESTUDIO COMPARATIVO SECOP

Considerando que las entidades y organismos del Estado tienen la obligación de adquirir servicios de apoyo logístico, para ejecutar y desarrollar actividades con el fin de generar espacios para fortalecer la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, se realizó el siguiente estudio de mercado

RESUMEN DE INFORMACIÓN DEL PROCESO

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso: SA-022-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título: LOGISTICA NAVIDAD (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación: GRUPO DE CONTRATACIÓN
Fase previa: Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios: No

Subsidio correspondiente: C01-NTC 0161312


Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación: 22/11/2025 11:43:17 AM

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Procesado		22/11/2025 7:38:06 AM	 COPOMENTAR COLOMBIA, Caucasia Número de documento: 900627049

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: SI No

 <p>Alcaldía de Caucasia</p>	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 12 de 18

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Contratos | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECCP

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso: PS-241-2024
Título: SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES LOGÍSTICAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS INSTITUCIONALES INTERCOLEGIADOS Y ESCOLARES, EN SUS FASES: MUNICIPAL, (EL BAGRE) E INTERMUNICIPAL (ZARAGOZA, NECHI, EL BAGRE), A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA DEL PRINCIPIO.
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso: Contratación directa
Unidad de contratación: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios: No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Descripción: SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES LOGÍSTICAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS INSTITUCIONALES INTERCOLEGIADOS Y ESCOLARES, EN SUS FASES: MUNICIPAL, (EL BAGRE) E INTERMUNICIPAL (ZARAGOZA, NECHI, EL BAGRE), A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA DEL PRINCIPIO.
Duración del contrato: 20 (Días)
Fecha de terminación del contrato: 24/10/2025 11:00:00 PM (C/10-08-02, Bogotá, S.M.E., Quito)
Dirección de ejecución del contrato: Cra 49° No 49° 55 - Barrio Bijao El Bagre Antioquia COLOMBIA
Valor estimado: 79.963.709 COP
Lotes? Si No

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Contratos | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECCP

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso: PS-040-2025
Título: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS TRABAJO CAMPO Y LOGÍSTICA EN PRE- INVERSIÓN Y ESTRUCTURACIÓN PROYECTOS EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso: Contratación directa
Unidad de contratación: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios: No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS TRABAJO CAMPO Y LOGÍSTICA EN PRE- INVERSIÓN Y ESTRUCTURACIÓN PROYECTOS EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE- ANTIOQUIA
Duración del contrato: 339 (Días)
Fecha de terminación del contrato: 29 días para terminar (C/10-08-02, Bogotá, S.M.E., Quito)
Dirección de ejecución del contrato: Cra 49° No 49° 55 - Barrio Bijao El Bagre Antioquia COLOMBIA
Valor estimado: 33.551.000 COP
Lotes? Si No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC: 80111620 - Servicios temporales de recursos humanos

7. SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por LA ENTIDAD CONTRATANTE a través de la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, MINERÍA, DESARROLLO RURAL Y TURISMO quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. Quien estará facultado para actuar conforme lo establece la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y sus respectivos Decretos reglamentarios, y en general en lo previsto en el contrato y lo regulado en el Manual de Contratación vigente.

Será la responsable por mantener informada a la entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Esta supervisión será de carácter técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contratado y tendrá las siguientes funciones:



Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel:(604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03 Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 13 de 18


7.1. FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO

1. Exigir al contratista el cumplimiento de la entrega según los tiempos estipulados por el Acta de Inicio.
2. Proyectar y tramitar la correspondencia que sea necesaria para la correcta ejecución del contrato.
3. Corroborar y certificar que el contratista cumple con las condiciones técnicas y económicas pactadas en el contrato y en las condiciones mínimas o términos de referencia del respectivo proceso de selección.
4. Coordinar la prestación de los servicios.
5. Suscribir todas las actas que resulten durante la ejecución del contrato.
6. Atender y tramitar dentro de la órbita de su competencia, toda consulta realice el contratista para la correcta ejecución del contrato.
7. Organizar el archivo de la supervisión del contrato.

7.2. FUNCIONES DE CONTENIDO LEGAL

1. Proyectar y suscribir el acta de inicio cuando a ello haya lugar, dentro del término estipulado en el contrato.
2. Remitir a la oficina de contratación el original del acta de inicio.
3. Controlar la vigencia de las garantías.
4. Atender y responder oportunamente todos los requerimientos que realice el contratista dentro de la ejecución del contrato, para evitar la ocurrencia del silencio administrativo positivo.
5. Verificar que las peticiones del contratista se encuentren sustentadas en debida forma.
6. Verificar que en el desarrollo del contrato se cumplan las disposiciones legales y en particular las reglamentaciones relacionadas con la actividad contratada.
7. Exigir al contratista la certificación debidamente soportada de que su personal se encuentra afiliado al régimen de seguridad social y se efectúen por parte del contratista los pagos correspondientes al sistema de aportes parafiscales.
8. Informar al ordenador del gasto acerca del incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, con el fin de que se inicien las acciones legales correspondientes.
9. Abstenerse de permitir la ejecución de un contrato, cuyo plazo haya vencido o que no haya sido objeto de modificación mediante documento debidamente firmado por el ordenador del gasto y el contratista.
10. Rendir informes periódicos sobre el estado, avance y contabilidad de la ejecución del contrato.



 Alcaldía de Caucasia	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 14 de 18

11. Evaluar de manera preliminar las solicitudes que haga el contratista, en relación con las ampliaciones de plazo, cuantía y reconocimiento del equilibrio contractual, y remitirlas a la oficina de contratación, con su concepto técnico y viabilidad.
12. Verificar que los servicios ofrecidos cuenten con toda la documentación en regla.
13. Proyectar el acta de liquidación del contrato.

7.3. FUNCIONES DE CONTENIDO FINANCIERO

1. Aprobar cada uno de los pagos al contratista de acuerdo con la ejecución del contrato, para lo cual deberá expedir la respectiva certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
2. Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.
3. Verificar que los servicios prestados o actividades extras que impliquen aumento del valor del contrato cuenten con la existencia de recursos presupuestales, para aprobación del ordenador del gasto.
4. Realizar los trámites para la solicitud del certificado presupuestal en caso de adicionar el contrato en valor de disponibilidad
5. Expedir el recibo a satisfacción del objeto contratado, como requisito previo para efectuar el pago final al contratista.

7.4. FUNCIONES DE CONTENIDO TÉCNICO

1. Realizar la vigilancia, seguimiento y control del contrato desde su inicio y hasta su finalización, incluyendo la etapa de liquidación.
2. Verificar que el contratista cumpla con el objeto del contrato dentro de términos establecidos.
3. Verificar de forma permanente la calidad de los servicios prestados que se estipulo en el contrato.
4. Controlar la ejecución de actividades y llevar un registro de las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato y recomendar los ajustes necesarios.
5. Elaborar y presentar los informes de avance y estado del contrato y los que exijan su ejecución.
6. Verificar que el contratista utilice personal idóneo y los equipos ofrecidos cumplan con los estándares de calidad, según las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso de selección.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA

El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será de TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la fecha



 Alcaldía de Caucasia	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03 Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 15 de 18

de suscripción del acta de inicio; sin exceder al 31 de diciembre de 2026 la vigencia del contrato será el término del tiempo determinado para evaluar por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE la ejecución contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado o imponer las sanciones en el evento contrario; este término se computará a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato.

9. PLAZO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

La liquidación del contrato se hará de común acuerdo entre el contratista y el Municipio, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del mismo. Dentro de este plazo, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993. Si es del caso, para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la vigencia de las garantías exigidas para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. Si el Contratista no concurre a la liquidación del contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, el Municipio de Caucasia, lo liquidará unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento de los cuatro (4) meses previstos para la liquidación bilateral, según el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 164 de la Ley 1437 de 2011. Si vencido el plazo para la liquidación unilateral, ésta no se ha realizado, la misma podrá efectuarse en cualquier momento dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento de los términos antes indicados, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 141 de la Ley 1437 de 2011.

10. SOPORTE JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN


Justificación: Por el valor y/o naturaleza del objeto a contratar, el proceso de selección se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

El soporte jurídico para la escogencia de la modalidad a establecer en el presente proceso contractual, se encuentra determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, con otro numeral, el cual crea un nuevo sistema de formación de contrato el cual es denominada de mínima cuantía y con base en el cual se debe llevar a cabo la contratación cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

El Municipio de Caucasia, se regirá para todos los efectos bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y en el capítulo V del Decreto 1510 de 2013.

11. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03 Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 16 de 18

ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública

12. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, LA ENTIDAD CONTRATANTE hará efectiva la sanción penal pecuniaria que se establece en la presente cláusula, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar. Para tal efecto, se seguirá el procedimiento establecido a fin de garantizar el derecho de defensa y debido proceso al CONTRATISTA.

13. MORA

En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD CONTRATANTE, de conformidad con el inciso 2° del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y previo debido proceso, podrá imponer mediante resolución debidamente motivada, multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas superen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo

14. CADUCIDAD

La ENTIDAD CONTRATANTE mediante resolución motivada, podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, o con ocasión de cualquiera de las causales contenidas en la Ley 418 de 1997

15. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES

Este contrato se rige por los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales previstos en el Estatuto de Contratación Pública


16. CESION

El CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato, previa autorización escrita de la ENTIDAD CONTRATANTE.

17. SUBCONTRATOS

EL CONTRATISTA solo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de todo el objeto del presente contrato, con autorización previa y escrita de LA ENTIDAD



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03 Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 17 de 18

CONTRATANTE. El texto de los documentos autorizados se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. LA ENTIDAD CONTRATANTE podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el CONTRATISTA ni el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicios o a instaurar acciones contra LA ENTIDAD CONTRATANTE por esta causa.

18. RIESGOS DE LA CONTRATACION

Para los efectos pertinentes, se entienden como:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias de los cuales no es previsible su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.


Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso contractual, los siguientes riesgos previsible serán responsabilidad del Contratista:

RIESGOS	CALIFICACIÓN
Variación de precios	BAJO
Insuficiente suministro de insumos.	BAJO
Calidad de los servicios	MEDIO
Falta de idoneidad del personal empleado.	MEDIO
Equipos utilizados.	BAJO
Manejo socio-ambiental de los trabajos.	BAJO
Daños causados en productos ejecutados y aún no recibidos.	MEDIO
Inadecuado manejo e incorrecta inversión del anticipo.	BAJO
Incumplimiento de obligaciones laborales.	MEDIO
Financieros.	BAJO
Hurto y vandalismo.	MEDIO

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03 Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 18 de 18

Condiciones climáticas adversas.	ALTO
Accidentes de trabajo.	BAJO
Daños a bienes ajenos y a terceros.	BAJO

Los siguientes serán responsabilidad de la Entidad Contratante:

RIESGOS	CALIFICACIÓN
Variación en las cantidades de los ítems.	BAJO
Modificación de estudios, diseños y especificaciones técnicas.	BAJO
Cambios normativos o de legislación tributaria.	MEDIO
Falta de coordinación interinstitucional.	BAJO

RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

19. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

En los términos del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio se abstendrá de exigir amparo alguno; lo anterior atendiendo las condiciones de entrega y pago de los bienes requeridos, el cual es a contra entrega y previa recepción a satisfacción por parte de la entidad

Caucasia, 12 de mayo de 2026.



JOSE ALEJANDRO SEÑA PEREZ.
Secretario de Medio Ambiente, Minería, Desarrollo Rural y Turismo

